

LO DEL «GIRALDA»

¿Al servicio de extranjeros?
¿El marqués de Alhucemas, vicepresidente de la Compañía fletadora?

Hemos llegado a conocer un aspecto grave e interesantísimo del caso del «Giralda», torpedeado ha pocos días. Nos encontramos de nuevo ante una de las más trascendentales cuestiones de «moralidad política», objeto especialísimo de reiteradas campañas de EL DEBATE. Sin más preámbulo, haremos concisa y fiel exposición de hechos. El lector, con toda facilidad, puede hacer el comentario; nosotros lo omitimos para alejar aun el pretexto de que se diga que fluye la pasión por los puntos de nuestra pluma.

¿Quién fletó el «Giralda»?

Que el «Giralda» llevaba contrabando de guerra—hierro y piritas—no lo niega nadie. Hay quien defiende la licitud del hecho, pero sin negar lo que es clara y triste realidad.

Pertenecía el «Giralda» a la Compañía Sevillana de Navegación, Sr. Oliva, ha negado en absoluto la afirmación hecha en algunos periódicos de haber sido arrendado el «Giralda» a una Sociedad extranjera.

El Sr. Oliva prueba la inexactitud de esa noticia con la copia del contrato de arrendamiento a la Compañía General de Carbones de Barcelona, Sociedad española, domiciliada en aquella población, dueña del cargamento que el barco llevaba, y que posee otros cuatro barcos destinados al mismo comercio.

La exactitud de esta noticia queda corroborada, por el mismo Sr. Oliva, en carta publicada ayer por «El Sol», en la cual se lee:

«... dicho vapor—el «Giralda»—efectuaba el primer viaje afecto al contrato de fletamento que, con fecha 24 de Diciembre del pasado año, suscribí, en nombre de la Compañía que represento, con la entidad Compañía General de Carbones de Barcelona, habiéndose entregado el vapor a los fletadores el pasado 12 de Enero.»

Podemos, pues, afirmar como indiscutible este hecho: la Compañía General de Carbones de Barcelona era la fletadora del buque y la dueña del cargamento.

De esa Sociedad, en razón al importante papel que en este asunto desempeña, conviene hacer

Un poco de historia

Se constituyó esta Compañía en 1916; su primer balance fue aprobado en Junta general de accionistas, celebrada el 22 de Febrero de 1917. Se constituyó con un capital de cinco millones de pesetas, del cual puso en circulación 6.000 acciones representativas de tres millones de pesetas. Los beneficios alcanzados en 1916 ascendieron a 395.278,81 pesetas. Se repartió a los asociados un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado. El balance correspondiente a 1917 no se ha publicado aún. Esta Sociedad ha adquirido el negocio y material de otras similares en Marín y Bilbao, y ha llevado su tráfico a Vigo, Cartagena y Coruña. Tiene un compromiso de compra de otra Sociedad análoga en Cádiz; cuenta en Madrid con oficinas, y en Gijón, con una delegación, y depósitos en el Musel, Avilés y San Esteban de Pravia.

Como se ve, conocemos perfectamente el funcionamiento de la Sociedad, de la cual poseemos otros datos que, por hoy, omitimos. Estamos, pues, en condiciones de abordar esta cuestión.

Esta Compañía ¿es nacional ó extranjera?

La Compañía está domiciliada en Barcelona; tiene sus oficinas centrales en la plaza de Medinaceli, núm. 5, principal. Parece, pues, española. Sin embargo... En el mundo de los negocios, así en Madrid como en Barcelona, será muy pocos los que se atrevan a afirmar que la mayoría de las acciones de la Compañía General de Carbones de Barcelona está en manos de españoles. Personas bien enteradas nos aseguran que el principal accionista de esa Compañía es la Sociedad anónima, domiciliada en Londres, «Anglo-Spanish Coaling», cuyas acciones están en manos del famoso financiero inglés Mr. Ernest Plisson.

Que esas acciones, ó buena parte de ellas, están en manos de capitalistas extranjeros, es también conclusión a la que lleva la lectura de los nombres de las personas que en 1916 formaban el Consejo de la Compañía. Eran éstos:

Presidente, D. Rómulo Bosch y Alsina. Vicepresidente, barón Rhonda (inglés).

Vocales: Lady Mackworth (inglesa). D. Julio Barbey. D. Francisco Bosch y Morera. D. Alejandro Bosch Catarineu. Mr. Jhon P. Cadogan ó Cadogan (inglés).

M. Henri Durault (francés). D. Carlos Maristany. D. José P. Monés. Mr. Kendall Park (inglés). Mr. Ernest Plisson (inglés). Director gerente, Mr. Kendall Park (inglés).

EXCLUSIÓN INJUSTA

El Pontífice y la «Múltiple»

«Prensa Asociada» nos remite el siguiente despacho:

«ROMA 15.—Ha producido enorme impresión en los Círculos Católicos romanos el texto del Memorandum del Gobierno italiano a los Gobiernos aliados, leído en la Cámara de los Diputados, en el que se hace completa exclusión de la Santa Sede.

Créese que el «Observatore Romano» publicará en breve una nota de respuesta al ministro Sonnino.»

El contenido del telegrama que precede coincide con las declaraciones que a Robert Cecil ha arrancado, en la Cámara de los Comunes, el diputado irlandés Mr. Mekean. Según esta confesión de parte, un artículo de cierto Tratado que liga a Inglaterra (y a las otras Potencias de la «Entente») con Italia, precepta que, si el Gobierno italiano se opone a que el Papa envíe representantes al Congreso de la Paz, el Gobierno inglés habrá de apoyar la injusta exclusión, é igualmente los Gobiernos de las restantes naciones de la «Múltiple».

Por lo demás, las noticias de Roma y de Londres nos descubren realidades nuevas, sino que confirman el complot contra el Vicario de Cristo, hecho público en Petrogrado al dar a conocer los Tratados secretos convenidos entre los adversarios de los Imperios Centrales.

Siempre se distinguió el Poder público del reino italiano por su hostilidad contra la Santa Sede, y al comprometerse las naciones de la «Entente» a recordar a Italia su razón de negar asiento en el Congreso de la Paz a la representación del Sumo Pontífice, la «Múltiple» en masa se hizo cómplice de la hostilidad italiana y de su flagrante injusticia frente al Padre Común de los fieles.

Las satisfacciones que Robert Cecil se creyó en la obligación de dar a mister Mekean no pueden convenir a los católicos. Cuando se firmó el Tratado con Italia y virtualmente se excluyó por la «Entente» al Papa de la Conferencia de la Paz, ignorábase quién había de intervenir en ella, y por ende no se negó puesto a los Vicarios del Pontífice, porque la Santa Sede no sea beligerante, sino por el odio proverbial del anticlericalismo italiano, con el que se solidarizaron los Estados ingleses, franceses, rusos, etc., etc.

¿Cómo no extrañar que mientras Wilson pretende intervenir en cuestiones cuales la definición de los límites que circunscriban el nuevo Estado independiente de Ucrania, y apoya sus pretensiones y las justifica invocando su propósito de defender a los pueblos débiles, se cierran las puertas del Congreso de la Paz al Pontífice romano, defensor de toda justicia, amparador de toda debilidad, freno de toda concupiscencia?

En la Conferencia de la Paz se anuncia que echarán las cimientos y se sentarán las bases de un nuevo derecho y aun de una constitución social nueva. Y he ahí que el orbe católico no puede admitir que un nuevo derecho y una organización social nueva se definan ausente el Sumo Pontífice, autoridad doctrinal única infalible, definidor auténtico é incontrastable en lo moral (dentro de cuya esfera cae todo linaje de derecho) lo mismo que en lo dogmático.

No se apela a los conceptos de justicia, de humanidad, de fraternidad, de civilización, de derecho, de abnegación caritativa, de amor a los humildes? ¿No se asegura que, inspirándose en su sublimidad y obediendo a sus imperativas exigencias, se debía establecer la paz y constituir el mundo? ¡Ah! Pues precisamente es el Jefe de la Iglesia quien puede tomar en sus labios augustos esos grandes principios, sin que las palabras de paz, de equidad, de elevación ética suenen a sarcasmo por lo que contradicen con las obras del que las pronuncia. Diametralmente lo contrario de lo que acontece a Wilson, a Lloyd George, a Clemenceau, a Orlando, etc.

No queremos convertir en arma política ni en pábulo de fobias ó filias la actitud de la «Múltiple», con respecto a la Santa Sede, ni pensamos haya lugar a ello; antes, nos sorría la esperanza de que los católicos todos de la «Múltiple» sabrán comprender, con Mr. Mekean, como su patriotismo no les exige colocarse del lado de sus Gobiernos en esta cuestión concreta, sino que pueden y deben formar en defensa de la autoridad, misión y derechos del Vicario de Cristo... Pueden y deben... y así lo harán.

Por nuestra parte, protestamos una vez más contra lo que constituye injusta exclusión de la Santa Sede y notorio agravio al Romano Pontífice.

LA RECONCILIACION

Rusia y Alemania

El agregado militar de la Embajada de Rusia en Madrid ha estado en la Embajada alemana para dejar su tarjeta de salutación.

Crítica situación del Gabinete británico

Al votarse la moción pacifista se abstienen trescientos ochenta y tres diputados

Los buques alemanes hunden siete cazasubmarinos en Calais

EN TORNO DE LA PAZ.—Se anuncia la salida de un periódico alemán en Kief (Paris). En breve comenzarán las negociaciones económicas con Ucrania (Zurich). Los austriacos han ocupado Brody, última ciudad de la Galitzia, donde fueron entusiastamente acogidos (Berna). Los maximalistas explican al pueblo por qué cesó la lucha (Petrogrado). Czernin es aclamado y obligado a hablar al llegar a Viena. Dijo que los prisioneros volverán pronto a sus casas y que estamos cerca de la paz general (Viena). Renouel explicó la votación pacifista de la Federación del Sena. (Paris). En la Cámara inglesa hubo anteayer más de 400 abstenciones (Londres).

DE RUSIA.—La diplomacia extranjera en Petrogrado considera nulos los decretos sobre las deudas (Petrogrado). Finlandia espera que el resto de Europa le defienda contra la bocheviki (Estocolmo).

BLOQUEO.—En el Mediterráneo han sido destruidas 38.000 toneladas (Nauén). Contratorpederos alemanes realizan una incursión en el paso de Calais, hundiendo siete cazasubmarinos y una chalupa (Londres).

VARIAS.—Robertson declaró en el proceso que se sigue a Repington. La situación del Gobierno inglés es muy crítica. Asquith se muestra irreducible en sus ataques al Gabinete de George (Londres). Dice La Petite République que los dos pilares que servían de sostén a la Entente, Francia é Inglaterra, están muy debilitados (Paris).

LA SITUACION MILITAR

Los ingleses son unos buenos muchachos. Muchas veces lo he dicho, y lo repetiré una vez más. Si no nos permiten que exportemos nuestros géneros a Alemania es por temor a que nuestros barcos tropiecen con alguna mina de las muchas que hay por esos mares del Norte; si no podemos importar de Alemania nada, con gran perjuicio para nuestro comercio y nuestra industria, es para evitar que nuestro espíritu se contagie con el espíritu de los bárbaros, que podría venir oculto en alguno de los productos que elaboran; si no están contentos con tener un pie en nuestro solar y con sus famosas listas negras coartar nuestra libertad y merman la soberanía de nuestra nación, ello es prueba de amistad (quien bien te quiera te hará llorar); si echarán a pique en aguas jurisdiccionales nuestras a un barco alemán, para eso son ingleses y pueden hacer lo que les dé la gana, y si cañonean Algeiras, creyendo que era un submarino, una equivocación cualquiera la tiene. Aquí, los infames, a los que debemos declarar la guerra cuanto antes, es a los alemanes... Por si tenemos telarañas en los ojos y no vemos la realidad, The Times, de Londres, en su artículo de fondo, nos cuenta que los submarinos nos vienen a echar a pique un barco por semana, y protesta aquel pedicador de que hayamos perdido unas 190.000 toneladas y de que hayan perecido marinos españoles, y se indigna de que Alemania nos haya presentado sus excusas, haya contestado con evasivas ó no haya respondido... Más aún. Prometió el Gobierno alemán que respetaría nuestro comercio de cabotaje, y no ha cumplido su palabra... ¿Son ó no son unos buenos muchachos los ingleses...? Helos ahí sacando el pecho afuera defendiendo el honor de España, mientras que aquí, ¡oh, vergüenza!, una ristra de malos españoles, parodiando a Ayala, que dijo:

«que una cosa es la amistad y el dinero es otra cosa».

andamos queriendo hacer distinciones entre el honor de nuestra Patria y el bolsillo de los contrabandistas... Yo, que me precio de buen español; terminaré por hacerme súbdito inglés, para ostentar con justicia aquel título... ¿Y no es una prueba de españolismo traer aquí sus capitales los ingleses, fletar barcos con la bandera española para transportar lo que los aliados necesitan para ametrallar a los alemanes, y si éstos torpedean el barco, poner el grito en el cielo viendo ultrajado el honor de España? Lean, lean un artículo que hoy ó mañana publicará EL DEBATE, y verán con cuánta justicia los ingleses defienden nuestra causa.

¿Como que es la suya...! Y encima quieren que nos chupemos el dedo. ¿Es tan feo vivir...! Tomemos tierra... Miro a Oriente, y veo a Rumania negociando la paz con los austro-alemanes (telegrama de Zurich), que no se conforman con menos que con la completa capitulación de los rumanos (¡Ver victis!), según Radoslavoff, presidente del Consejo búlgaro, que ha añadido que, después de que aquellos capitulen, los Imperios centrales harán declaraciones acerca de las condiciones que establecen para conceder a Rumania ciertas garantías. Cuentan también de Zurich que Alemania y Austria, de acuerdo con Ucrania, tomarán posesión de los pantos más importantes en los camiones de hierro, para evitar a la última nación una invasión de los bolcheviques, que (esta consideración es mínima) si han abandonado el frente de batalla contra austriacos y alemanes, ha sido para tener las manos libres contra finlandeses y ucranios. ¡Necia ilusión! En Finlandia y en Ucrania volverán a tropezar con alemanes y austriacos. Lo anunció hace días: los hechos, una vez más, vienen a darnos la razón.

Giro en redondo, y miro a Italia...

Unos cañonazos y unos tiros de fusil. Esta no es la guerra europea. No gastemos tanta resaca de pequeños. Ya no queda sino ver lo que ocurre en Francia y Bélgica, pues en Asia y Macedonia nada sucede... Luchas de patrullas en diversos puntos, y en Champaña y orilla derecha del Mosa violento bombardeo... El presente sigue siendo un cuadro sin color: un boceto hecho al carbón, pero el porvenir, desgraciadamente para la Humanidad, parece que va a ser un cuadro en el que van a predominar las tintas lúgubres... Por un radiograma de Londres se sabe que son ya 195 las divisiones alemanas que hay en el frente occidental, y que después de firmada la paz con Ucrania quedaban aún 63 divisiones alemanas, 33 austriacas, dos turcas y dos búlgaras en el frente ruso; en total 100 divisiones. Demos por supuesto que para meter en cintura a los bolcheviques dejen en Oriente los austro-alemanes 25 divisiones, y seguramente se me va la mano, y quedarán aún 75 que sumará a las 195 que hay actualmente en el frente occidental, ó sean ¡270! divisiones en total. Vuelen los norteamericanos en socorro de sus aliados, que en la tardanza está el peligro... No he de dejar la pluma en el tintero sin enviar mi más sentido pésame al coronel Repington, que como cronista militar del Morning Post, se ha cogido los dedos contra la puerta de la Justicia, y hasido procesado. ¡Oh, este oficio tiene sus quebras...! En cambio, desempeñar un alto cargo en una Compañía inglesa debe ser una canchalla sin peligro alguno... ¿A qué aguardan los ingleses, que no me honran con una de esas prebendas? ¡Bien les demuestro a diario que los estimo!

Armando GUERRA

ONYX admirable dentífrico de marca único en sus efectos prácticos

ULTIMA HORA
DE MI CARTERA
La filosofía de la pobreza por CURRO VARGAS
LEYENDO PERIODICOS
EL «CUERPO MONARQUICO»
Importante mitin de propaganda
DE TEATROS
«La araña azul»
SITUACION INTERIOR
MÁS desórdenes en los mercados de Barcelona
Inglaterra impide la importación de raba
Notas políticas
NUEVO debate sobre la incautación del trigo
Al margen de la fiesta

LISTA INTERESANTE

Buques españoles detenidos en América

Hace algunos días habíamos dicho que en los Estados Unidos están detenidos gran número de buques españoles, con un total de 111.000 toneladas, que de este modo arbitrario resultan inútiles para las necesidades nacionales. Un amigo nuestro, naviero, nos comunicó hoy los nombres de una parte de estos buques que se hallan en los distintos puertos del Norte de América, y que son:

- «Cataluña»
«Andalucía»
«Jacinto Verdaguer»
«Ollargan»
«Guadalquivir»
«Antonio López»
«Adolfo»
«Salvadora»
«Carasa»
«Aragón»
«Conde Wifredo»
«Isabel Luisa»
«Sastrústegui»
«Isla Panay»
«Arraiz»
«Cádiz»
«Alicante»
«Juan Maragá»

Total, 18 buques, de los cuales la mayor parte está detenida allí desde el mes de Diciembre, solamente porque así les place a los yanquis, que, probablemente, se figuran que de este modo es más fácil imponer sus condiciones para el Convenio comercial que está a punto de concluirse.

SUSCRIPCION NACIONAL

En favor de la familia de Cirici Ventalló

Table with columns: Recaudado en nuestra Administración, Posetas, Suma anterior, Del semanario «Pro Neutralidad», de Vivero, D. C. E. Yarza, D. F. F. y familia, Doña Joaquina Barrón, «El Duende del Retamar», D. R. P. D., de San Julián de Arbas, D. J. G., de ídem, D. Serafin Celorrio, Arcipreste de Orotava, D. Juan Antonio Zunzunegui, de Santurce, Un comandante, admirador suyo, Dos admiradores de Plá de Cabra, D. Juan Leandro, de Aliseda de «Tormes», D. Pedro Sánchez Muñoz, párroco de Aliseda de Tormes, La recaudación hecha por el «Diario de León», D. Antonio Salgado, de Lugo.

DE PORTUGAL

Siguen las aclamaciones al Presidente

(SERVICIO TELEGRAFICO) FARO 15.—A las diez de la mañana llegó a esta capital el presidente y su comitiva, que salieron de Évora a las tres de la madrugada. En la estación aguardaba multitud de gente, que aclamó a Sidónio Paes, quien se dirigió al Ayuntamiento, donde recibió los saludos de todos los elementos oficiales. Se preparan varios agasajos en honor de Paes.

DICE «THE TIMES»

Un artículo injurioso para España

Elogios a Romanones y a las izquierdas

(SERVICIO TELEGRAFICO)

LONDRES 15.—El «Times» dice, refiriéndose a la reclamación española sobre los torpederos, lo siguiente:

«La tinta de la Nota dirigida por el Gobierno español a Alemania, protestando contra el saqueo y destrucción del «Giralda», no se ha secado aún, porque debe continuar húmeda para ocuparse en el caso del «Ceferino».

El «Giralda» hace el 56.º navío español hundido por los alemanes.

Las pérdidas infligidas a la flota comercial española por el calicote alemán son de algo más que un navío por semana, y representa en el tonelaje destruido 190.000 toneladas, de más de 82 buques españoles.

El Gobierno español protestó en cada uno de esos 56 casos, y jamás «su amigo» se dignó dar satisfacción a España.

Por regla general, Alemania se limita simplemente a acusar recibiendo las protestas, ó a unas respuestas evasivas, hechas verbalmente por el embajador alemán en Madrid.

Una sola vez contestó más extensamente, y fué cuando el «Patriotic» se hundió por el ataque de un submarino alemán; y entonces el Gobierno alemán dió su palabra de honor de que el ultraje no se repetiría nunca; pero esa palabra de honor para proteger al comercio de cabotaje español, vale tanto como los juramentos de Alemania para proteger a Bélgica.

Los capitanes de los submarinos continúan hundiendo buques españoles, y el Gobierno español reaccionará muy pronto una nueva Nota para Berlín, puesto que ya debe ser maestro de ese arte. Se cree que la Nota del «Giralda» sería más enérgica que las anteriores; pero nadie en Madrid parece haber creído que Alemania no haya hecho otra cosa que el acuse de recibo de costumbre.

La destrucción del «Ceferino» constituye por sí sola una contestación suficientemente demostrativa de que Alemania continuará tratando a los españoles como continúa tratando a los débiles, ó sea, con arrogancia.

Esa nación valerosa, siempre orgullosa de su pasado, se indigna con justa razón por los ultrajes y los insultos que se la infligen en tan gran número; pero los españoles están divididos sobre el modo en que conviene proceder frente a esos insultos.

Unos quieren reparaciones y garantías para el porvenir y quieren apoyar su petición en la amenaza de romper las relaciones.

El conde de Romanones deseaba ya, cuando la destrucción del «San Fulgencio», enviar una Nota enérgica a Berlín; pero fué obligado a dimitir.

El bloque reformista, republicano y socialista está de acuerdo con el conde de Romanones; pero el Sr. Dato y los conservadores sólo le apoyan con timidez, mientras que Maura, los clericales y los periódicos militares protestan contra semejantes medidas, encontrando excusas en las hazañas de los submarinos y discutiendo con calma en qué casos los alemanes pueden destruir los buques de cabotaje españoles.

Sin duda encontrarán razones ingeniosas para admitir la destrucción del «Ceferino»; pero, por desdicha, hay que hacer constar que el gran número de españoles que ahora no son germanófilos, pero están asustados por Alemania, preferirían ver sus buques hundidos y a sus concluidos asesinados antes que se ofendiesen al Kaiser.

Naturalmente, esas gentes tiemblan ante la idea de enviarse una Nota rigurosa; pero los ministros y sus amigos políticos tienen otras razones para retroceder ante semejantes medidas.

Algunos podrían ceder ante la protesta enérgica, como lo hizo ante la firme protesta de la República Argentina. Eso sería satisfactorio para España, pero enfadado para el Gobierno en vísperas de elecciones, puesto que el conde de Romanones demostraría que tenía razón y que los que le derribaron estaban equivocados.

Por otra parte, Alemania podría contestar insolentemente, y en ninguno de esos casos el Gobierno podría presentarse ante su país bajo favorables auspicios.

Así es, pues, muy probable que el Gobierno continuará tambaleando ante el águila alemana hasta que esté seguro de que los aliados le han cortado las garras.

DE ALEMANIA

Terminan las conferencias en Hamburgo

BERNA 15.—Hertling, Kuhlmann y von Paquer han llegado esta mañana a Berlín. Von Paquer ha empezado inmediatamente la serie de conferencias con los jefes de los partidos del Reichstag para discutir el programa legislativo de las sesiones, que empezarán el martes.

El Gobierno imperial propone que, después de ratificado el Tratado de paz con Ucrania, el Reichstag discuta las leyes de presupuestos sobre los nuevos impuestos y varias medidas referentes a reformas sociales.

ZURICH 15.—Las conferencias confidenciales celebradas en Hamburgo entre el Kaiser y los concejales civiles y militares han terminado. Se tomaron decisiones concernientes probablemente a la actitud del Gobierno y del alto mando ante los problemas políticos y territoriales del frente oriental.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 15.—El mariscal von Hindenburg ha aceptado la presidencia honoraria del Donativo Nacional para las familias de los muertos en campaña.

DE AUSTRIA

Próxima crisis?

ZURICH 15.—De Viena dicen ser inminente una nueva crisis austriaca.

DE ITALIA

Luchas de patrullas en Lagarina

COLTANO 15.—Comunicado oficial italiano: En todo el frente, actividad combatiente moderada.

Nuestra artillería ha efectuado acciones para hostigar al enemigo con gran eficacia contra obreros austriacos en el valle de Giudicaria, y han tenido lugar tiros de fusilería entre patrullas de ambos bandos en el valle de Lagarina.

EL ASUNTO BOLO BATA

Se interpelará en breve al Gobierno

La causa pasará al Tribunal de Casación

(SERVICIO TELEGRAFICO)

PARIS 15.—El diputado de la Gironde Constant ha presentado a la Cámara una petición de interpelación sobre la responsabilidad gubernamental y los compromisos revelados durante la vista de la causa de Bolo; pide que la discusión comience dentro de ocho días.

PARIS 15.—L'Intransigeant afirma que Pierre Salles, abogado defensor de Bolo Pachá, ha pedido la revisión de la causa ante el Tribunal de Casación, esta tarde.

PARIS 15.—Asegura el «Petit Parisien» que el defensor de Bolo pedirá la revisión del proceso, fundándose, entre otras cosas, sobre el hecho de que el testigo Casella fué visto, durante la suspensión de la última audiencia, conversando con el presidente, el relator y el comisario del Gobierno, en la sala de deliberaciones.

PARIS 15.—A causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

ROMA 15.—Ha causa de viva impresión en esta ciudad la sentencia del bajá Bolo y de Cavallini, aunque esta última no es aplicable en Roma, puesto que los Tratados internacionales no han establecido la extradición para esto, y se cree que la sentencia ha de repercutir sobre el Tribunal militar que juzga el asunto. En los Centros políticos ha llamado la atención la circunstancia demostrada en el curso de los debates del proceso de que el Sr. Cavallini haya cobrado dinero de Alemania por mediación del ex Jefe de la Justicia italiana se encargará especialmente de demostrar que, cuando el Sr. Cavallini recibió esos fondos, Italia estaba ya en guerra con Alemania, y que esas cantidades le fueron empleadas en empresas perjudiciales a los intereses del país.

DE FRANCIA

Violentos ataques de artillería

Los alemanes capturan prisioneros en las líneas belgas

(SERVICIO TELEGRAFICO)

KOENIGSWUSTERHAUSEN 15.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht: En algunos sectores hubo actividad de artillería de minas.

Algunos destacamentos de un regimiento de Marina trajo, de un avance explorador hacia las líneas belgas, al Sudoeste de Mannekensvere, dos oficiales y 26 hombres prisioneros.

Grupo del Príncipe heredero alemán: Hubo gran actividad exploradora por parte del enemigo, al Noroeste y al Este de Reims. En la región de Prunay y al Sudoeste de Tahure, se desarrollaron fuertes combates de artillería.

Grupo del duque Albrecht.—A ratos aumentó la actividad entre ambos bandos en Alsacia superior.

PARIS 15 (3 t.).—Nuestros destacamentos han penetrado en las líneas alemanas al Noroeste de Courcy, cogiendo doce prisioneros y tres ametralladoras.

En Champaña la lucha de artillería ha sido bastante viva durante toda la noche, especialmente en el sector de la Butte du Mesnil. La cifra total de prisioneros hechos por nosotros en este punto en nuestra operación del 13 es de 177.

CARNARON 15.—Comunicado oficial inglés de la noche.—Esta mañana temprano, una de nuestras patrullas sorprendió a un destacamento alemán que trabajaba al Este de Loos; se abrió el fuego sobre el enemigo con las ametralladoras, y el destacamento fué dispersado. En diversos puntos del frente siguieron nuestras patrullas trayendo prisioneros.

La artillería enemiga se ha mostrado más activa que de costumbre durante la jornada, entre Gouzeaucourt y el Scarpa, y también en el sector de Lens. También hubo alguna actividad anoche y durante el día de hoy al Norte de Ypres.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS 15.—Se ha recibido un despacho de Addis-Ababa, dando cuenta del fallecimiento, a los sesenta y cuatro años de edad, de la Emperatriz de Abisinia, Uizero-Taitu, viuda del negus Menelik II.

PARIS

LA SITUACION INTERIOR

Próxima circular del Gobierno sobre las elecciones

¿Coalición de los elementos liberales?

EN ESTADO

Sin noticias

El presidente del Consejo no tenía ayer ninguna noticia que comunicar a los periodistas. En su conversación con éstos dijo que no ocurría en España más novedades que el pequeño motín de Celanova, del que ya ha visto noticia en la Prensa.

Manifestó también que los ministros de Hacienda e Instrucción Pública le han anunciado para ayer tarde su visita de despedida al empunder su viaje a Cataluña.

El domingo se propone permanecer en Madrid con motivo de la proclamación de candidatos. A este propósito expuso su creencia de que habría muy pocos artículos 29.

Visitas

El jefe del Gobierno recibió por la mañana al Sr. Pico, subsecretario de Gobernación, y al general Alián.

EN GOBERNACION

Una circular

El ministro de la Gobernación prepara la circular que ha de aparecer en la «Gaceta» dando instrucciones para el día 24, fecha en que se han de celebrar las elecciones.

No tenía el Sr. Bahamonde ninguna noticia que comunicar a la Prensa; sólo manifestó que había recibido gran número de reclamaciones electorales, de las que un crédito tanto por ciento resultan vagas e injustificadas.

OTRAS NOTICIAS

Conferencia interesante

Anteayer tarde celebraron una larga conferencia en el Ministerio de Estado el ex ministro Sr. Alba y el presidente del Consejo. Parece que esta entrevista está relacionada con la que tuvieron días pasados el conde de Romanones y el marqués de Albuñema, y que en ella se trató, como en la primera, de la unión circunstancial de los liberales para no combatirse en las próximas elecciones las distintas ramas del partido.

El Convenio comercial con Francia

Se ha reanudado el estudio del Convenio comercial con Francia con la presencia de un nuevo comisionado, en sustitución del que marchó a su país.

Porque se trata de examinar la conveniencia y posibilidad de que Francia nos facilite fosfatos de Argelia, porque el flete de este abono es excesivamente costoso desde los Estados Unidos; herramientas, cebos y otros productos, entregando España tierras minerales, vinos, corcho y frutas. Una Comisión de agricultores del País ha venido a Madrid para solicitar la inclusión en el Convenio de una cláusula consignando que Francia tomará mensual-mente 200.000 hectolitros de vino, a 40 pesetas el hectolitro, partida que representa un ingreso mensual de ocho millones de pesetas.

La marcha de Van Krohn

Ayer salió de San Sebastián, con dirección a Berlín, el agregado naval de la Embajada alemana, von Krohn.

Se debe esta marcha a gestiones que comenzó el Gobierno conservador con motivo de la evasión del submarino alemán en Cádiz, hecho por el cual dejó dicho agregado de ser persona no grata.

LOS JAIMISTAS

Manifiesto del Sr. Asúa

VITORIA 15.—El Comité electoral de las derechas, integrado por jaimistas, integristas y nacionalistas, ha publicado un documento, en el que da cuenta a los electores del distrito de Vitoria de haber acordado la presentación de D. Martín de Asúa y Mendizábal, de la A. C. N. de P., como candidato a la diputación a Cortes, con el carácter autonomista.

Al documento del Comité acompaña un hermoso manifiesto del Sr. Asúa, del cual son los siguientes párrafos:

«Al presentarme ante vosotros, honrado con el apoyo de todas las derechas, lleno de corazón de fe y de entusiasmo, no he de ocultar mis ideales, impresos indeleblemente, como norma reguladora de mi conducta: soy tradicionalista e hijo del hidalgo solar vascu, a cuyo servicio he de consagrar todo cuanto soy y mis energías todas.

Afirmación frente afirmación: la primera que ha de estar por mi pluma es la de que soy católico, apóstolico romano, hijo sumiso de nuestra madre la Iglesia, y obediente a la voz de sus legítimos representantes, los Prelados; los intereses religiosos son mis propios intereses.

En el candente problema de la autonomía regional, en la defensa de los imprescriptibles fueros que nos arrebató la fuerza bruta, no cedo a nadie, ni en entusiasmo, ni en la abnegación necesaria para alcanzar la reivindicación completa de nuestro régimen foral, que es una obra de justicia inaplazable; pero en el momento histórico presente, por creer conveniente a los intereses del país vasco, es mi ferviente anhelo el recabar del Poder central las peticiones autonómicas de las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. La neutralidad verdadera, eficaz, de España en la actual contienda mundial, es un postulado lógico de mi manera de pensar; impidiendo a todo trance que estridencias procedentes de cualquier bando obstaculicen esa neutralidad, de la que tan buenos frutos debieran recogerse con una política sana, robusta y sin timideces cobardejas.»

VITORIA 15.—El candidato jaimista Martín Asúa ha continuado recorriendo los pueblos del distrito.

Las derechas han anunciado para mañana, a las ocho y media, un mitin en el teatro Circo.

Hablarán el Sr. Asúa y otros, que, pro-

NOTAS POLITICAS

bablemente, serán los Sres. Guinea y Ortiz. Los jaimistas de Laguardia presentan como candidato por dicho distrito al profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, don Gervasio Artífano.

Le acompañará en la propaganda electoral el jefe jaimista del Señorío de Vizcaya, D. Prudencio Iturrino.

NOTAS VARIAS

Manejos electorales

Algunos electores del vecino pueblo de Las Rozas se nos han acercado para denunciarnos las coacciones que las autoridades locales están ejerciendo para preparar la elección a favor del candidato liberal, señor La Morena.

El juez municipal hace propaganda de una manera descubierta, valiéndose de la fuerza que su cargo le presta, y el alcalde y el secretario del Ayuntamiento llegan en sus atropellos hasta ordenar que sean arrancados y destruidos los manifiestos que dirige a los electores el candidato maurista Sr. Gallina, a pesar de que esos manifiestos han sido previamente sometidos a la autoridad municipal y autorizados con su sello.

Al denunciarnos estos hechos nos suplican que los pongamos en conocimiento de estas autoridades.

Una aclaración

Las Juntas de Unión y Defensa de Telégrafos y Correos hacen constar que no han intervenido en la designación de ningún candidato a diputado a Cortes, y que se abstendrán de recomendar a sus adheridos candidatura alguna.—Presidentes: Andrés Rocha y Francisco Martínez Ponce.

Llegan dos candidatos

ORENSE 15.—Han llegado, procedentes de Madrid, D. Luis Espada y D. Adolfo Merelles, ex diputados por Verín y Ribadavia, a cuya elección aspiran ambos. Tuvieron un cariñoso recibimiento, sobre todo el primero.

Espada hace tiempo que no visitaba el distrito. Se supone que no tendrá contricante, pues la candidatura del Sr. Alba no se ha confirmado.

Comité regionalista

ALMERIA 15.—Se ha constituido el Comité ejecutivo del grupo regionalista. Se espera la llegada de Augusto Barcia. Ha llegado, procedente de Madrid, el ingeniero de Minas Pablo Fábregas, que se presenta por la circunscripción, al parecer con carácter alibista.

La lucha en Ferrol

FERROL 15.—Los socialistas han celebrado un mitin de propaganda electoral, proclamando candidato a diputado a Andrés Aribor, del Comité de huelga. Las elecciones serán reñidísimas, llevando grandes probabilidades de éxito el candidato regionalista y teniente de navío D. Leopoldo Cal.

Mañana reaparecerá el periódico liberal «Faro del Ferrol», que apoyará la candidatura del Sr. Valero, que, contra lo que se dice, sigue en su decisión de presentarse candidato.

Otro candidato monárquico

TARRAGONA 15.—Los elementos monárquicos y jaimistas del distrito de Valls han presentado la candidatura de Luis Morines García Alonson, marqués de Argueso, frente a la candidatura de las izquierdas y de los agrarios.

Homenaje a Ventosa

ORENSE 15.—En la sesión celebrada por este Ayuntamiento se acordó que constase en acta la gratitud de dicha Corporación hacia el Sr. Ventosa, por haberse dignado visitarla, y que se enviase copia de dicho acuerdo.

Candidato que se retira. ¿Pre-siones aliadas?

ALMERIA 15.—En una Asamblea de la Junta de Defensa del Comercio, celebrada anoche, el profesor del Instituto, D. Gabriel Callejón Maldonado, retiró su candidatura.

El Sr. Callejón explica su retirada, por las disidencias observadas en algunos elementos de la propia Junta.

Por mayoría de votos no se admitió la renuncia que dicho candidato había presentado; pero el Sr. Callejón la mantuvo resueltamente, y ha retirado la autorización de presentar su candidatura.

Se cree que la oposición que se hacía al Sr. Callejón dentro de la Junta del Comercio era debida, principalmente, a las presiones y manejos del cónsul inglés, por estar tachado dicho candidato de tendencias germanófilas.

La retirada de Callejón, ilustre hijo de esta ciudad, producirá gran reguero, dadas las generales simpatías y el prestigio que mereció en la vida pública.

El periódico «La Independencia» protesta energicamente, diciendo que lo ocurrido es producto de una vergonzosa reunión de egoísmos, tan pequeños y de tal modo inconfesables, que sólo merecen nuestro desprecio.

Los sucesos de Celanova

ORENSE 15.—Acaba de regresar de Celanova el Sr. Porteiro.

Toda la tarde estuvo prestando declaración ante el juez, por los sucesos de ayer. Ha sido detenido el concejal conservador Saturnino Martínez, a quien, según parece, se vio hacer varios disparos.

Se sabe que hay heridos, aunque procuran ocultarse.

La bandera de la Sociedad Agrícola de Celanova, que iba a la cabeza de la manifestación, presenta varios orificios causados por las balas.

¿Dos 29?

CIUDAD REAL 15.—Continúa la efervescencia electoral.

DE TEATROS

«La araña azul»

videvil en tres actos, adaptado a la escena española por D. Sinibaldo Gutiérrez, música de los maestros Calleja y Foglietti.

En «Reina Victoria»

Con éxito que no hemos de regatear, se estrenó ayer en el teatro de la «Reina Victoria» el videvil «La araña azul». En el orden moral, el libro es gravemente reprehensible, y la presentación..., no menos oscuras. En el orden artístico están muy lejos de constituir un monumento ni el libro ni la música.

Para qué añadir una palabra más? Basta y sobra con lo dicho, para que los lectores sepan a qué atenerse.

En el «Real»

A beneficio de la «Asociación de la Prensa». En el regío coloso, plético y brillantísimo, celebróse ayer la función organizada a beneficio de la Asociación de la Prensa.

El programa sufrió alteraciones por la fuerza mayor de la enfermedad de los edivos De Muro (tenor) y Crabbé (barítono).

El brindis de «Hamlet», anunciado para lucimiento del Sr. Crabbé, cantó el Stable.

El segundo acto de «Carmen» hubo de suprimirse, sustituyéndose una breve intervención coreográfica de Pastora Imperio.

La señorita Ross, el notable tenor Schipa, el barítono Segura Tallien y el bajo Masini Picalli representaron los actos primero y segundo de «Jugar con fuegos» arrancando frecuentes ovaciones.

Anselmi, el edivo mimado del público madrileño, entusiasma a éste una vez más en el «Adiós a la vida», de «Fosca», cuyo acto último interpretó dignamente, secundado por la señora Mazolini.

Entre «Jugar con fuegos y «Fosca» se dio la parte de concierto, lo más interesante, sin duda, del festival.

Rosario Leonis, con la canción española de «El hijo judío», que hubo de borrar, añadió laureles a su difícil campo del «Real», a los que posechera en la para ella familiar liza de «Apolo».

La Busanoni, mezosoprano muy considerable, cantó un aria de «Joconda», electrizando a los asistentes.

La Vallén Pardo conquistó la admiración de todos los espectadores (oyentes más bien), y en especial de los músicos profesionales, por la manera de decir varios lindísimos caderos con su voz argentina, verdaderamente privilegiada.

Masini Pieralli, tan justo como de costumbre en un «aria» de las «Vesperses» sillasas. El eminente pianista Rubinstein, hoy ya tan español como polaco, tocó «Trisana», de Albéniz, y una marcha de Schubert... ¡¡ prodigiosamente!! Requirido por aplausos interminables, recibió tributo al mago del piano, Chopin.

Schipa... armó el alboroto (perdónese el vulgar de la frase) con una rómance de «Werther», y en especial con las «granadinas», ya «usas granadinas», a las que puso una letra despidiéndose de Madrid; cuando tuvo que repetir, tras ovación que parecía inabarcable: los maestros Padovani, Luna, Barrera y Saco del Valle dirigieron la orquesta, como saben ellos dirigirla, y no es frío encomio.

A todos, y al organizador del festejo, señor Pérez Lugín, enviamos el testimonio de la gratitud de la Prensa y de nuestra gratitud.

R. ROTLLAN

Leed todas las mañanas en LA NACIÓN a Ortega Munilla

LAS JUNTAS DE DEFENSA

Piden explicaciones a Lerroux

BARCELONA 15.—Se asegura que... (Censura) han acordado pedir explicaciones al señor Lerroux... (Censura)... explicaciones... palabras... (Interrompe la censura; pero deducimos que se refiere a lo dicho por el Sr. Lerroux respecto a que alguien de la Junta de Defensa le había visitado buscando su cooperación para un movimiento levantisco.)

GRAN SUBASTA DE MUEBLES Y OBJETOS, HOY

sábado, de 7 a 8,30 noche. P.^a Sta. Ana, 10, 1.^o

Notas militares

Del «Diario Oficial» del día 15

Recomendación.—Cruz del Mérito Militar blanca y pasador del profesorado, al comandante y capitán de Infantería D. Juan Cordocillo y don Pedro Guadalupe.

Destinos.—A Miñones de Vizcaya, el capitán de infantería D. Benito Urquiza.

Cambian entre sí de destino los farmacéuticos segundos D. Arturo Eyras y D. Cándido Rogina.

Se nombra jefe de la Comisión de estudio de ferrocarriles de la primera región al teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael González.

Se publica propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos.

Vueltas a activo.—Se le concede al capitán de Caballería D. Pedro Puigadas, marqués de Valdecillos, y al archivero tercero D. José Bilbao.

Ayudantes.—Se nombra de campo del general D. Francisco Fernández Llanos al teniente coronel de Estado Mayor D. Joaquín Fanjul.

Profesorado.—Se concede la separación de la Academia de Artillería al comandante D. César Serrano.

Bojas.—Se le concede al médico primero don Julián Aguado, y la separación del servicio, al ídem D. José Linareta.

Retiros.—Pasa a esta situación el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Cano, el capitán honorífico ídem D. Pascual Conogos y el archivero tercero D. Isidoro García.

TEATROS ÉXITOS

acontecimientos teatrales

INFANTA ISABEL gran éxito cómico

COLONIA VERANIEGA

TEATRO CERVANTES sorprendentes efectos escénicos

EL HOMBRE INVISIBLE

TEATRO DE LA ZARZUELA. El 1.^o de Marzo, temporada lírica. Maestro Serrano

La canción del olvido

Sociedades y Conferencias

PARA HOY

Academia Universitaria Católica.—De cinco a seis de la tarde, P. Matías García. «La libertad, según Kant»; de seis a siete, Sr. Zaragusta, «Metodología científica».

Academia de Medicina.—A las seis y media de la tarde, «Nota sobre una epidemia de erisipela médica», «Reacción de Wassermann», «Se-guros sociales».

Ateneo.—A las seis y media de la tarde, don Fernando Reyes, «Enlace ferroviario central de España» (con proyecciones).

Más desórdenes en los mercados de Barcelona

Inglaterra impide la importación de raba

O las relaciones juradas, ó el relevo de los gobernadores ó la dimisión del comisario

Huelga en las minas de Gádor

La tasa y la exportación del aceite

Señor director de EL DEBATE.

Muy señor mío: Ya en otra ocasión (13 de Enero del 917) tuve el honor de que en el periódico que tan acertadamente dirige vision la voz publica unas cuartillas que le envié referentes al asunto de la tasa de los trigos. Alentado por aquella bondad y por la consideración que por todo lo que afecta a la prosperidad de la clase agrícola española, me atreví a enviar a usted las presentes, por sí en su ilustrado criterio, las considerase de alguna utilidad.

En el número de EL DEBATE correspondiente al día 6 del presente mes he leído una carta del señor conde de Calatrava, en la que se ocupa de la exportación de nuestros aceites, y, como comentario a la misma, se emiten ciertas ideas y se proponen determinados procedimientos para la tasa del precio dado en beneficio de los consumidores españoles. Reconozco que la mejor buena fe guía al comentarista en sus apreciaciones; pero entiendo que ni es tan hacedero lo que propone, ni el consumo nacional habrá de experimentar los beneficios que se indican, ni la justicia y los legítimos intereses de los agricultores de España quedarían muy bien parados si por nuestros gobernantes se convirtiesen en realidad tales indicaciones.

El problema de las tasas es arduo y complejo. Por algo, en fin de cuentas, contrarían y violentan las leyes económicas naturales. A primera vista, de una plumada, parece cosa fácil la solución de estas cuestiones; mas luego los hechos se encargan de demostrar los absurdos y de poner en evidencia los fracasos.

Se dice en los citados comentarios de EL DEBATE que debe permitirse la exportación de parte del sobrante de nuestros aceites y que debe estar en hasta llegarse a la incitación de la cantidad precisa para el consumo nacional, agregando que la tasa «podría ser bastante baja, pues en la libre exportación del sobrante dejaría a los productores un margen muy estimable de ganancias». Aparentemente, con este procedimiento tan simplista, todo estaría arreglado: los españoles tendríamos aceite barato para el consumo; los productores venderían al extranjero, a precios altos, el sobrante, y... estáti contentos. Pero no es así. Precisa que meditemos mucho sobre el asunto, que buceemos en las profundidades del problema, para enjuiciar con acierto. Conformes en la prohibición de exportar más del sobrante de nuestros aceites, no podemos estarlo en lo tocante a la tasa e incitaciones para el consumo nacional, pues con ellas sobrevendrían complicaciones e injusticias tremendas. A mi juicio, el Gobierno debe formar una estadística exacta de la cantidad de aceite producido, calcular lo que para el consumo de la nación se necesita, y permitir la exportación del sobrante; pero todo esto sin tasa ni incitaciones.

Razonemos nuestro asunto.

Para la implantación de esa tasa propuesta por el comentarista de EL DEBATE, sería preciso determinar previamente lo que cada pueblo productor necesita y para cada cosechero. En la práctica, eso es imposible, y el Gobierno habría de reservar para el consumo nacional, pues no sería justo que unos vendiesen todo su aceite al extranjero a precios elevados y otros tuviesen que darle todo a bajo precio para el interior de España. ¿Es tan fácil ese reparto entre tantos pueblos y tantos miles de productores? Creemos que no. ¿Divertido andaría el comisario de Abastecimientos que echase sobre sus hombros tal empresa! Pero admitamos que tal reparto fuese posible y que se hiciese con toda equidad; ¿Estaría resuelto el problema? De ninguna manera. Entonces ocurriría que los negociantes y exportadores se darían buena maña para comprar a precio de tasa el aceite reservado (aparentando destino a España), y después lo exportarían, logrando ganancias fabulosas.

¿Quién podría fiscalizar ese tráfico? Los cosecheros venden su producto, por lo general, a negociantes intermediarios, y éstos son los que se entienen con los grandes almaceneros de Madrid, Barcelona, etc. El cosechero, pues, no sabe para quién va a ser su aceite, ni quiénes han de ser los consumidores del mismo. ¿Podría esto remediarlo con equitas, intervención de gobernadores y demás recursos sapientísimos, puestos en práctica con tanto éxito? Para otros artículos? Jamás. La fiscalización del destino dado al aceite comprado «para el consumo nacional» es imposible, absolutamente imposible. En el mismo DEBATE he leído yo denuncias de cargamentos de sustancias alimenticias, aparentemente destinadas a Barcelona ó Baleares, y después transportadas a Francia. ¿Y se trataba de materia de exportación prohibida...? ¿Qué ocurriría con el aceite, para cuya exportación el sobrante no se había prohibido? Indudablemente, los exportadores saldrían fuera de España; los exportadores harían un buen negocio, y los agricultores pagarían una vez más los viejos rolos de tanto fracaso, aburrocratizado, financiero.

Con lo expuesto creo haber demostrado completamente la inconveniencia de esa tasa propuesta y de ese dualismo de precios. Sólo me resta, señor director, rogarle me dispense por el atrevimiento que representa el envío de estas cuartillas. El bien de España y de la sufrida clase agricultora es el que guía mi pluma. Creo que todos venimos obligados a aportar nuestro grano de arena para la obra de solucionar, en la medida de lo posible, los complicadísimos problemas de economía nacional que hoy preocupan a España entera.

Me repito de usted, atento, seguro servidor, J. C. S. M., UN LABRIEGO.

Lo que separa al comunicante del comentarista de EL DEBATE es la conveniencia de la tasa, de las incitaciones y de la duplicidad de precios. Como este último punto es una consecuencia de la tasa, y asimismo lo es la incitación, la discrepancia podría reducirse a la tasa misma. Nuestro labriego es contrario a esa política, y nosotros, reconociendo sus dificultades prácticas, somos sus ardientes defensores; pero de una tasa que se extienda no sólo a los productos de la tierra, sino también a los de la industria. ¿Que la tasa violenta la leyes naturales de la Economía? Conformes. Por eso en tiempos normales jamás se nos hubiera ocurrido pedir el régimen de las tasas; pero, viviendo aislados del mundo, entregados a nuestros propios recursos, sin libre concurrencia posible, en medio de escaseces y privaciones, se hace imprescindible una reglamentación oficial de toda la Economía para evitar el desequilibrio monstruoso que las codicias

Conformes comunicante y nosotros en la exportación del sobrante. Con lo que se transige es con la incitación a precio de tasa del aceite necesario para nuestro consumo. ¿Por qué? Por la dificultad del reparto proporcional entre los cosecheros de la cantidad incautable. Reconocemos esa dificultad; pero la solución de la carta no desata el nudo, lo corta. En efecto, admitida la exportación del sobrante y rechazada la incitación, no todos los cosecheros exportarían íntegramente sus cosecheros exportarían, sino los más fuertes, quienes, acaso, exportarían íntegramente sus cosechas respectivas, obteniendo así un beneficio extraordinario, ya que los precios del aceite exportado serían incomparablemente superiores a los del aceite vendido en España. La duplicidad de precio siempre existirá, con tasa ó sin ella, pues la tasa no puede alcanzar a las exportaciones.

En cuanto al temor, mejor dicho, a la seguridad de que la incitación sería ineficaz, pues ni las gulas, ni las intervenciones de las autoridades gubernativas, ni todos los recursos sapientísimos que en la práctica, según nuestro comunicante, tanto éxito han alcanzado, podrían impedir la exportación de los aceites incautados, ¿no será cosa de recordar aquel florido escolástico de que lo que prueba demasiado, no prueba nada? ¿No comprende nuestro contrario que ese argumento se vuelve contra él, ya que con nosotros está conforme en la exportación del sobrante? Si la fiscalización gubernativa es tan ineficaz que no puede impedir la exportación de los aceites incautados, sin fiscalizaciones ni incitaciones se podrá impedir menos, y todo el aceite marchará de España, en contra de la opinión de los dos. Con la desconfianza por norma, la misma prohibición sobra.

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

Las relaciones juradas

El comisario general de Abastecimientos ha dirigido un telegrama circular a todos los gobernadores locales, exceptuando el de Madrid, como presidentes de las Juntas de Subsistencias, en el cual se manifiesta su disgusto porque hasta la fecha únicamente las provincias de Madrid y Guipúzcoa han remitido completos los resúmenes de subsistencias, e incompletos, acreditando su buen deseo, aunque han de ser devueltos por tal causa, los de Cádiz, Cáceres, Cuenca, Lérida, Murcia, Pontevedra, Salamanca y Sevilla, habiendo anunciado su envío el de Jaén.

Considerando que el retraso en el envío en las restantes provincias obedece a la morosidad de los alcaldes en remitir las declaraciones juradas, y suponiendo que por ello habrán sido multados en 25 pesetas diarias por los respectivos gobernadores, el comisario de Abastecimientos ordena que se duplique la penalidad desde ahora, y que las referidas autoridades utilicen todos los medios que estén a su alcance para conseguir el cumplimiento de un servicio cuya importancia para el país es tan grande, que de no realizarse en un plazo breve se verá en la dura pero ineludible alternativa de poner su cargo a disposición del Gobierno ó proponer el relevo de las autoridades que no secundan las iniciativas de la Comisaría.

Al cursarse recibo del telegrama se interesa se indique cuáles alcaldes han sido multados, con expresión de las penalidades que se han hecho efectivas.

Comprobación de las relaciones

El Sr. Silveira ha autorizado al gobernador civil de Cuenca para que compruebe las relaciones juradas presentadas en el término municipal de Campillo de Altobuy, e imponga multa de 500 pesetas en todos los casos de ocultación, con arreglo a la ley de Subsistencias, sin perjuicio de las sanciones que previene la ley de Contrabando y de Defraudación, si hubiera lugar a ello, conforme el decreto de 21 de Diciembre último.

Las frutas también son preferentes

Se ha acordado por el Sr. Silveira incluir en la relación de preferencia para los transportes de las mercancías a las naranjas y demás frutas que la época subsiguiente a su recolección.

EL CARBÓN

Suministrarán fluido nuevamente

TARRAGONA 15.—Se espera mañana la llegada de un vapor con cargamento de carbón para la fábrica del gas.

La Dirección ha acordado suministrar fluido nuevamente a sus abonados.

EL TRABAJO

Se reanuda el trabajo

ALMERIA 15.—De las minas de Beires telegrafíase oficialmente que ha reanudado el trabajo los obreros menos los del cable.

Obreros en huelga

ALMERIA 15.—Se han declarado en huelga los obreros de las minas de azufre de Gádor.

El gobernador ha ordenado al alcalde de dicho pueblo que venga a visitarle una Comisión, para que concrete sus peticiones y poder buscar una fórmula de arreglo.

No se ponen de acuerdo

ALMERIA 15.—Después de concedido el aumento de jornal y de firmadas las bases

de arreglo, ahora ha surgido disparidad entre los obreros del campo, pues unos quieren seguir como antes y otros se muestran decididos a mantener el aumento.

La Sociedad obrera ha celebrado una reunión para llegar a un acuerdo. El sábado se reunirán nuevamente para resolver en definitiva sobre la huelga.

LAS SUBSISTENCIAS

Se eleva el precio del pan

PAMPLONA 15.—Se ha reunido la Comisión de Subsistencias para tratar de varios asuntos relacionados con la cuestión de los alimentos.

— Se ha reun

EN EL AYUNTAMIENTO

Nuevo debate sobre la incautación del trigo

Censuras al Gobierno por no resolver el problema del pan

Otra semana transcurrida sin que el acuerdo municipal relativo al problema del pan en Madrid haya comenzado a cumplirse.

Se puso a discusión un dictamen, en el que se solicitaba la renovación de licencias de los tahoneros.

No se recalcó de expresar su opinión de que se está representando una farsa en lo referente a este asunto, y lo que es más grave, de calificar de cobardía a la Comisión del pan.

El Sr. GARCIA CERNUDA dice que la idea de uniformar a los vendedores de periódicos y de todos levantar una chapa que los identifique como tales vendedores se debe a D. Eduard de Vincenti, durante su presidencia de la Alcaldía.

El Sr. GARCIA CERNUDA propone que se pase al orden del día y se apruebe un dictamen de la Comisión de Policía urbana proponiendo la concesión de licencia, con carácter provisional para establecer una fábrica de sobos y chicharrones en el paseo de las Acacias, núm. 15.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

El Sr. GARCIA CERNUDA califica de informalidad la conducta de la Comisión de Hacienda proponiendo el arriendo de un local para Juzgado municipal del Hospital, cuando se ha requerido al que se acordó al concurso para la realización de obras en dicho local.

NOTAS FINANCIERAS

Nuevas Obligaciones del Tesoro

Madrid cubre 178.115.500 pesetas

Como ya se había previsto, el éxito alcanzado por esta suscripción ha superado todas las esperanzas.

A las diez de la mañana se abrieron las puertas del Banco de España, y la cola, formada desde la madrugada, ocupó los bancos colocados al efecto en el patio de efec-tivos, siendo el número uno de los peticionarios un dependiente del agente de Bolsa Sr. Trelles, y el dos, un representante de la casa de banca Aldama y Compañía, alcanzando en total la suma de los seis primeros peticionarios la cifra de 65 millones de pesetas.

A las diez se abrieron las ventanillas de negociación, siendo en aquellos momentos interminable la fila formada por cuantos iban a tomar parte en la suscripción.

A las once figuraban, entre otras, las siguientes peticiones:

Banco Español del Río de la Plata, 2 millones; Banco Hipotecario, 10 millones; Sres. Sáinz é hijos, 5 millones; Aldama y Compañía (incluidos los Bancos de Vizcaya y de Bilbao), 35.750.000 pesetas; Crédito Lyonnais, 2.500.000; Banco Hispano-Americano, 35 millones; Bañer y Compañía, 2 millones; Hogar Español, 2.500.000; Caja Postal de Ahorros, 3 millones; D. Tomás Sánchez Lazcano, 1.700.000; Sucesores de Jiménez, 6 millones; Morán, 2.250.000; Instituto Nacional de Previsión, 1.150.000; Banco Urquijo, 5 millones; y D. Antonio Ramos, 800.000 pesetas.

El total suscrito en Madrid ha sido de 178.115.500 pesetas, rebasando en mucho del resto hasta los 200 millones emitidos, la cantidad suscrita en provincias.

(SERVICIO TELEGRÁFICO)

BARCELONA 15.—En la sucursal del Banco de España han sido cubiertas pesetas 7.396.500 de las obligaciones del Tesoro.

Kiosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA, FRENTA A LAS CALATRAVAS

BIBLIOGRAFIA

PIPIOLA

Admirable comedia de los ilustres autores de «Meylocos» y «El genio alegre», que en ella afirman, depuradamente y agrandándose, su brillante y españolísima personalidad.

Dos pesetas en todas las librerías. Pedidos: Librería Fo. Madrid.

NOTICIAS

Desde la feliz Arabia hasta el dorado Pactolo, todo aquel que no está en Babia usa ya «Licor del Polon».

HIPOFOSITOS SALUD ANEMIA INAPETENCIA 28 AÑOS EXITO CRECIENTE EN LA ARGENTINA PIDASE HIPOFOSALUD

Sanz, hijo Joyería-Orfebrería PELIGROS, 14 y 16 Teléfono 1.582 M.

Federación Ciudadana.—La Comisión de Madrid ha quedado constituida con los señores siguientes:

Presidente, D. Julio López de Eizola; vicepresidente, D. Rafael Maroto; presidentes de distritos: del Centro, D. Eliseo García Villavieho; del Hospicio, D. Angel Rapallo y Orts; de Chamberí, D. Demetrio Arizaga; de Buenavista, D. Raimundo de Miguel; del Congreso, D. José M. Moncada; del Hospital, D. Fulgencio Puch; de la Inclusa, D. Federico Nistal; de la Latina, D. Miguel Sánchez; de Palacio, D. Crispino Moro Cabeza; y de la Universidad, D. Francisco García Borke.

La acreditada entidad bancaria «Sucesores de A. Jiménez» ha inaugurado en esta corte, calle de Sevilla, 12 y 14, una nueva sucursal, cuya primera operación ha sido la suscripción de SEIS millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, cuya emisión se hacía hoy.

Fundada la importante entidad bancaria que nos ocupa en 1840, se dedicó siempre a toda clase de operaciones, y muy especialmente a las de crédito, para las que dispone de un fuerte capital, concediendo grandes facilidades y siendo su sistema de operar análogo a la Banca del Norte, teniendo establecidas sucursales en Avila, Toledo y Arévalo.

A petición de su numerosa clientela tiene montada una sección de Caja de Ahorros.

VINO ONA DEL DOCTOR ARISTEGUI Magníficos resultados en la Debilidad, Convalecencia, Inapetencia, Anemia. REUMA-GIATICA-ARTRITISMO Poderoso disolvente del ácido úrico. GIATICARINA Garofa Suárez. Es medicación racional y eficaz; mejora en tres días, curación segura. G. Recolosa, 2, y farm. Hotel Santa Cruz CAMBIO DE DUEÑO El mejor situado en Madrid. Con todos los adelantos modernos. Penión completa desde 10 pesetas. ALCALA, 19 (frente a la calle de Sevilla.) TELEFONO 925

COTIZACIONES DE BOLSAS

DIA 15 DE FEBRERO DE 1917

MADRID Pro-cobertura De ayer

Table with columns: Fondos públicos, 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 Amortizable, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

Table with columns: 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable, 5 por 100 Interior, 5 por 100 Exterior, 5 por 100 Amortizable.

REMEDIO INFALIBLE CONTRA EL DOLOR DE CABEZA JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS Y DOLORS REUMÁTICOS.

LOTERIA NACIONAL

EL SORTEO DE AYER

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Guadix-Madrid, Lérida, San Roque-Madrid, Vitoria-Madrid, Murcia-Barcelona, Sevilla, Santander, La Línea-P. Mallorca, Huelva-Sevilla, Madrid, Orihuela-Sevilla, Calatayud-Madrid, Morán.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Seis Mil, Diez y Ocho Mil, Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Ocho Mil, Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

Table with columns: Núms., Premios, Poblaciones. Includes entries for Diez y Nueve Mil.

REPRESENTANTES SOLVENTES búscanse para la venta de cajas registradoras para tiendas. Buenas comisiones. Matías Gruber. Bilbao.

LIBRO DE DIRECCIONES Con este libro podrá usted tener perfectamente ordenadas, alfabéticamente, las direcciones de sus parientes, amigos, clientes, proveedores, etc. (hasta 3.000) Buen papel y encuadernación sólida Precio: 1,75 pesetas Para envío certificado, agregad 0,35. L Asín Palacios. Preciados, 23.---Madrid.

REPRESENTANTES SOLVENTES búscanse para la venta de cajas registradoras para tiendas. Buenas comisiones. Matías Gruber. Bilbao.

REPRESENTANTES SOLVENTES búscanse para la venta de cajas registradoras para tiendas. Buenas comisiones. Matías Gruber. Bilbao.

REPRESENTANTES SOLVENTES búscanse para la venta de cajas registradoras para tiendas. Buenas comisiones. Matías Gruber. Bilbao.

SALTOS AL TRASGUERNO
Al margen de la fiesta

GANADEROS Y LIDIADORES
No reina la mejor armonía entre los criadores...

Desgraciadamente, las primeras pueden darse por acuchilladas, pues al claudicar sus dueños...

Si las doce ó catorce divisas de primera categoría...

Allegó el lidiador, que él toro lo que le ochea...

¡Igualito que antiguamente, cuando los mayores pedían...

EXPOSICION Y NOVILLADAS
La apertura de la Exposición artística taurina...

En Barcelona se celebrarán mañana dos novilladas...

TOLESA Y MALAGA
Va á tomar en arriendo Josecito la plaza de tolosa...

ZARAGOZA
El empresario, D. José Salguero, va á exponer...

CUADRO ESTADISTICO
Manuel García Bejrano contrató 23 festejos...

NOTICIAS
De la corte han marchado á San Sebastián el spada Vicente Pastor...

COMUNICACIONES
Caja Postal de Ahorros

En el último Consejo celebrado por el de Administración...

Paquetes postales con Venezuela
Las Administraciones de Correos de España y Venezuela...

Para el servicio terrestre: En España, 0,75; en Venezuela, 1,75.

Para el servicio marítimo: España-Península Venezuela, 1 peseta...

A NAVAJAZOS
DOS HERIDOS
Frente al número 32 de la calle de la Princesa...

Terminó la contienda injuriendo Manuel, con una navaja...

El agresor huyó, sin que haya podido ser detenido aun.

ESPECTÁCULOS
LOS DE HOY
REAL.—A las ocho y media, Cavallería rústica...

ESPAÑOL.—A las seis, Me gustan todas y John y Thum...

REINA VICTORIA.—A las seis, La araña azul.

CINE IDEAL.—A las cuatro y á las nueve y media...

NOTICIAS
(El anuncio de las obras incluidas en esta cartelera...

VIDA RELIGIOSA
SANTORAL Y CULTOS

Día 16. Sábado (ayuno).—Santos Juan, Isaías, Jerónimas y Samuel...

Parroquia de San Martín.—Cuarenta Horas.—A las ocho...

Parroquia de San Sebastián.—Al anochecer, Salvo en la capilla de la Misericordia.

Parroquia de San José.—A las seis de la tarde continúa la Novena...

Parroquia de Santa Isabel.—A las diez, Misa y Ejercicios.

En las Religiosas Escuelas del Sagrado Corazón (Martín Campos)...

En la Iglesia Pontificia de San Miguel del 17 del 24...

Estado del tiempo
DÍA 16 DE FEBRERO
El buen tiempo vuelve á extenderse por toda España...

Recordado del viento, 289 kilómetros. Dirección dominante del viento, vario.

Temperatura máxima, 13,0. Temperatura mínima, 2,2.

Horas de sol eficaces, siete horas treinta y cinco minutos.

Recordado del viento, 289 kilómetros. Dirección dominante del viento, vario.

Temperatura máxima, 13,0. Temperatura mínima, 2,2.

Horas de sol eficaces, siete horas treinta y cinco minutos.

Recordado del viento, 289 kilómetros. Dirección dominante del viento, vario.

Temperatura máxima, 13,0. Temperatura mínima, 2,2.

Horas de sol eficaces, siete horas treinta y cinco minutos.

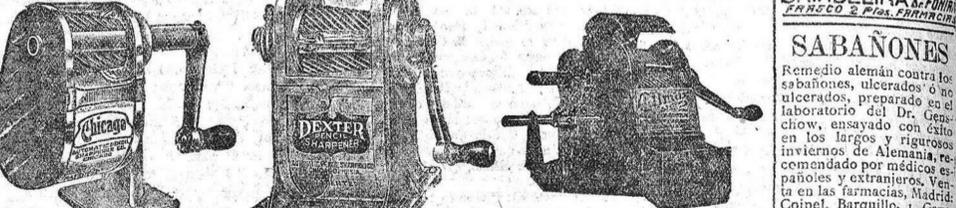
Recordado del viento, 289 kilómetros. Dirección dominante del viento, vario.

Alfred H. Schütte
Barcelona-Bilbao



Horton para afilar, marcas "Alundum" y "Crystolon". Herramientas cortantes de precisión.

Máquinas para afilar lápices



Papeles: Ptas. 10, Ptas. 20, Ptas. 37. Por docenas, precios especiales.

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOEHLER

ESPARTEROS, 1.—APARTADO 373.—MADRID

OPOSICIONES REGISTROS Academia Sidro

Preparación para la anunciada convocatoria (Gaceta del 7) de 50 plazas...

LA SEÑORA
Doña Dolores Ortega Serrano

Viuda de Augustin
Ha fallecido el día 15 de Febrero de 1918

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Su director espiritual, D. Félix del Campo; sus desconsolados hijos, D. Eduardo, D. Ricardo, D. Federico, doña Dolores y doña Blanca...

El duelo se despide en el Cementerio. Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

Opositores Registros y Judicatura

Preparación por especialistas pertenecientes Profesorado Derecho, Registros, Notariado y J. dic. Mat., 6 á 8. Estudios Profesionales, Infantitas, 40, 3.º (antes S. Bernardo, 17)

EL DEBATE
TARIFA DE PUBLICIDAD

Table with 2 columns: Description of advertisement types and their corresponding rates in Pesetas.

REPRESENTANTES
CARNIVAL

Recibidos últimos estilos Zapatos terciopelo 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas.

De Re Bellica
"ARMANDO GUERRA"

Se vende en el kiosco de EL DEBATE Precio: 3 pesetas.

DE REGIMINE PRINCIPUM
GOBIERNO MONARQUICO

Traducida al castellano por el Sr. Conde de Sol. Precio: 3 pesetas. De venta en el kiosco de EL DEBATE.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE
LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías.

J. DOMINGUEZ
ANUNCIOS: Plaza del Matute, 8

Anuncios breves y económicos

Grid of small advertisements for various services including real estate, legal, and business opportunities.

EL DEBATE
CUATRO EDICIONES DIARIAS

TARIFA DE PUBLICIDAD

Table with 2 columns: Description of advertisement types and their corresponding rates in Pesetas.

REPRESENTANTES
CARNIVAL

Recibidos últimos estilos Zapatos terciopelo 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas. En charol pulsera 8 ptas.

De Re Bellica
"ARMANDO GUERRA"

Se vende en el kiosco de EL DEBATE Precio: 3 pesetas.

DE REGIMINE PRINCIPUM
GOBIERNO MONARQUICO

Traducida al castellano por el Sr. Conde de Sol. Precio: 3 pesetas. De venta en el kiosco de EL DEBATE.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE
LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías.

J. DOMINGUEZ
ANUNCIOS: Plaza del Matute, 8

Advertisement for 'SABANONES' (soaps) and 'SE COMPRAN' (buy) minerals, with contact information for Bilbao.

Advertisement for 'LAS BUENAS BIBLIOTECAS DEBEN TENER' (Good libraries should have) books, listing titles and authors.

Advertisement for 'ALUMNOS DE DERECHO' (Law students) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering courses and services.

Advertisement for 'VELAS DE CERA' (Candle wicks) and 'CHOCOLATES' by Quintín Ruiz de Gauna Vitoria.

Advertisement for 'CORREOS' (Post) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering services for employees and artists.

Advertisement for 'VICENTE TENA' (sculptor) and 'Enfermos del estómago' (Stomach ailments), offering medical and artistic services.

Advertisement for 'DIGESTONA' (digestive aid) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering health and artistic services.

Advertisement for 'MARÍA CANOSA' (perfumery) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering fragrances and artistic services.

Advertisement for 'SANDALO PIZA' (Sandalwood) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering natural products and artistic services.

Advertisement for 'J. DOMINGUEZ' (advertising) and 'VICENTE TENA' (sculptor), offering advertising and artistic services.